



## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año del Fomento de las Exportaciones"

#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, CON REFERENCIA OMSA-CCC-CP-2018-0011

#### No. OMSA-2018-0011

En el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana; a los veinte (22) días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 3:15 p.m. Reunido el Comité de Compras y Contrataciones en el Salón Multiuso, ubicado en el Edificio II, de la sede central, actuando de conformidad con lo establecido en la Ley No.340-06, con sus Modificaciones establecidas en la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, se dio inicio a la sesión para proceder a la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el procedimiento realizado bajo la modalidad de Procedimiento de Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2018-0011.

### Miembros presentes en la Comisión de Compras:

PRESIDENTA
DIRECTORA FINANCIERA
DIRECTORA JURIDICA
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y
PROYECTOS
RESPONSABLE DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA

LIC. DORIS PERALTA BRITO LIC. ANA MERCEDES DE LEON LIC. MAYRA VINCENT R. LIC. SUNY FLORENTINO

LIC. AYDA LORENZO MONTILLA

**PUNTO UNICO:** Conocer sobre la adquisición de: de servicios de almuerzo y cena para el personal de la institución.

**VISTA:** La ley No.340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus Modificaciones contenidas en la Ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12.

**VISTA:** La Resolución PNP-1-2018, de fecha 02 de enero 2018 que determina los umbrales para los procedimientos de selección.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

SAL PULL

Si



### Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) es garantizar que las compras que realice sean hechas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y de oportunidades para los oferentes participantes.

Y de acuerdo con lo anteriormente establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a conocer, evaluar, deliberar, aprobar y adjudicar lo siguiente:

**VISTA:** Las propuestas y analizado el Cuadro Comparativo, cuyos participantes fueron:

- 1.- RAFAEL FRANCISCO LLUBERES RIVERA
- 2.- Empresas Macangel, SRL

**VISTO:** Que el proceso para la adquisición de almuerzo y cena para el personal de la institución es en igual condiciones para todos los proveedores que ofrecen este rubro.

**OÍDO:** El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dichas ofertas, en cuanto a la calidad del producto, presentación, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

**VISTO:** El Artículo 95 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, instituido mediante el decreto No.543-12, con sus Modificaciones contenidas en la Ley NO.449-06.

**VISTO:** El Artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, instituido mediante el decreto No.543-12, con sus Modificaciones contenidas en la Ley NO.449-06.

### EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### RESUELVE:

A.

541.

3







# Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Finalmente, siendo la 3:30 P.M. de la indicada fecha, al no haber otros temas pendientes de conocer, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a clausurar los debates y declarar formalmente concluida la sesión de este día.

LICDA. DORÍS PERALTA BRITO

Presidenta

LICDA, MAYRA VINCENT R.
Debidamente representada por el

Licdo. Luis Mariano asencio

Miembro

LICDA. ANA MERCEDES DE LEON

Miembro

LICDO. SUNY FLORENTNO debidamente representado por el

LICDO. RAFAEL MIRANDA

Miembro

LICDA. AYDA LORENZO MONTILLA

Miembro

Acta No. OMSA-2018-0011